MINUTA 3ª SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta y un minutos del veintidós de diciembre de dos mil veinte, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ACU-CG-032/2020, dio inicio vía remota a través de la videoconferencia por la Plataforma Microsoft Teams, la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General, correspondiente al año dos mil veinte. Ésta fue convocada con fundamento en los artículos 16, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General (Reglamento de Sesiones) y Comisiones del Instituto Electoral y 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron el consejero electoral, Mtro. Ernesto Ramos Mega, en su carácter de presidente; así como la consejera electoral, Mtra. Erika Estrada Ruiz y el consejero electoral, Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, en su carácter de integrantes. En calidad de personas invitadas se encontraban presentes, el encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gustavo Uribe Robles, la directora ejecutiva de Asociaciones Políticas, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández, el director ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega, la titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Lic. María Guadalupe Zavala Pérez y la titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Mtra. Mónica Scott Mejía,

Asimismo, asistieron las representaciones del Partido Político Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Partido Morena, Partido Encuentro Solidario, Partido Equidad, Libertad y Género y Partido de la Revolución Democrática.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, el presidente de la Comisión declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General y solicitó al secretario técnico que diera lectura al orden del día:

1. *Presentación para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de noviembre de 2020.*

2. *Presentación del Seguimiento de Acuerdos por el periodo comprendido del 26 de octubre al 17 de diciembre de 2020.*

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

3. *Presentación del Sistema de Registro de Candidatos (SIREC) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*

4. *Presentación del Sistema de Seguimiento de Personal Eventual (SISPE) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*

5. *Presentación del Sistema para la Selección de Consejos Distritales (SISECOD) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*

6. *Asuntos Generales.*

Acto seguido, el presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto del orden del día, por lo que al no haber comentarios adicionales, solicitó al secretario técnico consultar en votación nominal la aprobación del Proyecto, aprobándose por unanimidad de las personas presentes con derecho a voto.

Acuerdo COSIPE/01-3ª.Ord./2020.- Se aprobó por unanimidad de quienes son integrantes el orden del día.

El presidente, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de Sesiones, solicitó al secretario técnico consultara en votación nominal a las personas integrantes de la Comisión la dispensa total de la lectura de la documentación, en virtud de haberse distribuido previamente para su conocimiento, aprobándose por unanimidad de las personas presentes con derecho a voto.

Acto seguido, el secretario técnico continuó con el PRIMER punto del Orden del día:

1. *Presentación para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de noviembre de 2020.*

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto, por lo que al no haber comentarios adicionales, solicitó al secretario técnico consultar en votación nominal la aprobación del primer punto del orden del día, aprobándose por unanimidad de las personas presentes con derecho a voto.

Acuerdo COSIPE/02-3ª.Ord./2020.- Se aprobó por unanimidad de las personas presentes, la *Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos* que apruebe el Consejo General correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de noviembre de 2020.

El secretario técnico continuó con el SEGUNDO punto del orden del día:

2. *Presentación del Seguimiento de Acuerdos por el periodo comprendido del 26 de octubre al 17 de diciembre de 2020.*

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto, por lo que al no haber comentarios adicionales, dio por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

El secretario continuó con el TERCER punto del orden del día:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

3. *Presentación del Sistema de Registro de Candidatos (SIREC) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*

El presidente, previo a poner a consideración el punto, le dio la palabra al Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para que realizará la presentación correspondiente.

El Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz explicó que el Sistema de Registro de Candidatos (SIREC) es aquel que permite realizar el pre-registro de candidaturas que sean postuladas por los partidos políticos y candidaturas sin partido a los diversos cargos de elección, así como la validación de los requisitos para evaluar su cumplimiento y la emisión de las actas de registro correspondientes.

La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP), quien es área solicitante; asimismo, en conjunto con los Partidos Políticos y las personas aspirantes a candidaturas sin partido, son las y los usuarios principales del sistema.

El sistema empezará a operar a partir de enero del siguiente año hasta mayo de 2021. Dentro de las características técnicas que posee, se encuentran:

- Desarrollo en WEB.
- Lenguaje de programación PHP.
- Base de Datos en SQL Server.
- El tipo de acceso es utilizando un usuario y una contraseña.

Una vez que explicó el fundamento legal del sistema, realizó la explicación del funcionamiento de éste:

El SIREC corresponde al desarrollo realizado para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, integrando ajustes para la eliminación de lo referente al tipo de Elección de Jefatura de Gobierno, el cual se encuentra en la fase de pruebas, tanto por parte de la DEAP como de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTS).

Las personas aspirantes a candidaturas sin partido, ingresan al sistema con el usuario y la contraseña que les proporciono la DEAP. Una vez dentro del sistema, se selecciona el cargo al cual aspira a registrarse, se llena el formulario correspondiente, se valida la información capturada y, de manera automática, el sistema le genera un identificador de registro, el cual debe imprimir como comprobante de su registro para darle continuidad a su proceso.

Adicionalmente se mostraron pantallas del sistema para conocimiento de las personas asistentes.

El presidente de la Comisión puso a consideración de las personas asistentes el sistema presentado, por lo que la consejera electoral Erika Estrada Ruiz comentó que tenía algunas dudas, siendo estas las siguientes:

1.- En el entendido de que es un pre registro para facilitar el trabajo interno de la DEAP, preguntó si el sistema permite carga masiva o, si se tiene que ir una a una las personas candidatas.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

2.- Realizó el cuestionamiento sobre si en alguna fase se contempla la comunicación con el Sistema Nacional de Registros de Candidatas y Candidatos del INE.

3.- En virtud de que se trata de un pre registro, realizó el cuestionamiento de que si dependerá de la validación que haga la DEAP para que los partidos políticos otorguen el visto bueno.

El presidente pidió al titular de la UTSI y a la directora de la DEAP dieran respuesta a los requerimientos de la consejera electoral Erika Estrada Ruiz, por lo que ambos procedieron a dar respuesta:

El Lic. Oscar Alejandro Rodríguez respondió que el sistema cuenta con el registro de uno a uno, ya que va pidiendo datos de validación, permitiendo que los partidos políticos vayan haciendo la verificación de los datos que se les van pidiendo contra con los documentos que se les van requiriendo.

La Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández, para dar seguimiento a la explicación que realizó el titular de la UTSI, informó que efectivamente la DEAP va verificando cuales son las personas candidatas que van subiendo su documentación. Una vez que los partidos políticos presentan de manera física las solicitudes de registro con sus anexos correspondientes, se realiza un cotejo para la validación de la documentación que fue subida al sistema, contra la que se recibe físicamente. Finalmente, enfatizó que las novedades para este Proceso Electoral fueron el tema de la reelección y el lenguaje incluyente.

De igual forma, y en relación con el Sistema Nacional de Registros de Candidatas y Candidatos del INE, la Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández informó que se han realizado gestiones con el INE. Desde el informe final del pasado proceso se ha solicitado que se pueda trabajar con el SNR y evitar así, una doble actividad. Sin embargo, no se ha obtenido una respuesta favorable, pues se pidió fuera incluida en el Convenio de Colaboración del pasado Proceso Electoral, pero no se aceptó la propuesta.

Por lo anterior, la consejera electoral Erika Estrada Ruiz le solicitó al presidente de la Comisión darle seguimiento a este tema con el INE, ya que podría crearse un área de oportunidad para ambas instituciones, respecto a sistemas que ya se encuentran desarrollados y lo ideal sería que se migrarán de uno a otro, de tal manera que se permitiera la carga masiva con un Excel o un respaldo para agilizar el trabajo, posibles alertas de sustitución o renuncias de candidaturas. Solicitó dar seguimiento y sugirió gestionar la realización de una reunión con el INE para ver de qué manera nuestro sistema pudiera ser aprovechado de mejor manera y viceversa. Lo ideal sería tener acceso mediante cuentas para trabajar dentro del SNR.

El presidente de la Comisión pidió anotarlo como pendiente, indicó que mediante coordinación con la DEAP para la comunicación con el INE.

Posteriormente, el representante del Partido del Trabajo realizó las siguiente interrogantes:

1.- Los formatos que emitió el Proceso Electoral pasado, ¿nuevamente serán proporcionados por el sistema?

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

2.- En el tema de la adscripción calificada, en el caso de que postulen personas de segmentos que hayan sido históricamente vulnerados, como de pueblos o barrios originarios ¿Se generará algún tipo de documento que acredite la buena fe de esto?

Finalmente, solicitó se realizará una mesa de trabajo con el titular y los diferentes actores políticos, para que pueda explorarse el sistema.

El presidente de la Comisión solicitó al titular de UTSI y la directora de la DEAP para que coordinarán esfuerzos para conocer si se puede dar un acceso preliminar y realizar una reunión de trabajo con las representaciones de los partidos políticos con el fin de darles acceso y así, se familiaricen con las nuevas disposiciones del sistema.

De igual forma, el presidente de la Comisión dio el uso de la voz al representante del Partido Verde Ecologista para informar que se sumaría a la petición realizada por el representante del Partido de Trabajo. De igual forma consultó si el usuario y contraseña serían proporcionadas a las representaciones de los partidos políticos, así como saber por qué el sistema iniciaría con las solicitudes en el mes de enero, si en el calendario estaba establecido que sería a partir del 8 al 15 de marzo de 2021.

El presidente de la Comisión informó que daría la palabra al consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, para después pasarla al titular de la UTSI y la directora de la DEAP.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez propuso, si es que lo veían viable, la posibilidad de que haya un tutorial o curso online dirigido tanto a las representaciones de partidos políticos como a todas las personas aspirantes a candidaturas. También, y derivado de la contingencia sanitaria que actualmente vivimos, facilitar no solamente una clave por partido, sino dos o tres para que pudieran auxiliarse los propios partidos políticos de sus candidaturas para el llenado, el prellenado y ya nada más antes de ver la verificación, la autentificación de la representación.

El Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, respondió en primer plano el cuestionamiento realizado por el representante del Partido del Trabajo, por lo que informó que el sistema genera los formatos que se requieren, ya que los genera de forma automática. También comentó que el sistema no cuenta con campos nuevos más que el campo de: marcar, si se trata de una reelección o no.

Respecto a las peticiones realizadas por el consejero Mauricio Huesca Rodríguez, comentó que se podría realizar una capacitación, por lo que tendría que coordinarse con la DEAP para realizarla. Asimismo, y respecto al tema de proporcionar más de una contraseña, informó que la cuenta que se les proporciona, puede ser utilizada por más de una persona, pues así lo solicitaron ellos en el proceso electoral pasado.

En atención a la interrogante del Partido Verde Ecologista sobre las fechas en que empieza a operar el sistema, explicó que el registro como tal es en marzo, sin embargo, el periodo de pre registro puede irse realizando antes, para evitar se sature el sistema para la fecha del registro.

La Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández, comento que tal y como lo mencionaron el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez y el Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, se entrega un usuario y una contraseña a las representaciones de los partidos políticos, ya que ellos determinan quien puede ingresar sus datos. Respecto al plazo señalado por el representante del Partido Verde Ecologista, dijo que como lo había mencionado el titular

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

de la UTSI, el plazo es amplio para evitar la saturación del sistema, así como ir avanzando en la validación de las candidaturas.

El presidente de la Comisión pidió al Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz y la Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández hicieran una propuesta de curso con una metodología, fechas y una temporalidad específica, a fin de que pueda ser presentada a las representaciones. Finalmente, al no haber comentarios adicionales, dio por presentado el Sistema de Registro de Candidatos (SIREC) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El secretario técnico continuó con el CUARTO punto del orden del día:

4. *Presentación del Sistema de Seguimiento de Personal Eventual (SISPE) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*

El presidente, previo a poner a consideración el punto, le dio la palabra al Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para que realizará la presentación correspondiente.

El Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz explicó que el Sistema de Seguimiento de Personal Eventual (SISPE) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 es utilizado para el registro, selección y evaluación de personal eventual para las diversas convocatorias de contratación que se emitan.

El usuario solicitante es la Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD), quien, en conjunto con los Órganos Desconcentrados, son los usuarios principales del sistema.

El sistema empezó a operar a partir de noviembre 2020 y dentro de las características técnicas que posee, se encuentran:

- Desarrollo en WEB.
- Lenguaje de programación PHP.
- Base de Datos en SQL Server.
- El tipo de acceso es utilizando un usuario y una contraseña.

Una vez que explicó el fundamento legal del sistema, realizó la explicación del funcionamiento de éste:

Este sistema corresponde al desarrollo realizado para los Procesos de Participación Ciudadana del 2020, ajustándolo a los nuevos cargos a concursar para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El flujo de operación del Sistema es en los Órganos Desconcentrados, los cuales ingresan al sistema y seleccionan el o los cargos por los cuales desea hacer el registro, posteriormente se seleccionan los documentos que presenta la persona aspirante, su cumplimiento de requisitos, los datos personales, de escolaridad y experiencia y una vez que se tiene toda la información registrada se guarda el registro y se genera su folio para cada uno de los aspirantes. Adicionalmente se mostraron pantallas del sistema para conocimiento de los asistentes.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El personal de la UTCFyD tiene acceso al sistema para las mismas funciones que tienen en Órganos Desconcentrados, con la particularidad de que en éstos, la vista que tienen es únicamente del distrito al cual pertenecen y en oficinas centrales se tiene una vista general de toda la información.

Adicionalmente se mostraron pantallas del sistema para conocimiento de las personas asistentes.

El presidente de la Comisión al no haber comentarios adicionales, dio por presentado el *Sistema de Seguimiento de Personal Eventual (SISPE) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*.

El secretario técnico continuó con el QUINTO punto del orden del día:

5. *Presentación del Sistema para la Selección de Consejos Distritales (SISECOD) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*

El presidente, previo a poner a consideración el punto, le dio la palabra al Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para que realizará la presentación correspondiente.

El Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz explicó que el Sistema para la Selección de Consejos Distritales (SISECOD) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 se utiliza para el registro, selección y evaluación de la ciudadanía interesadas en integrar los Consejos Distritales en los 33 Órganos Desconcentrados.

El usuario solicitante es la Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD), quien, en conjunto con los Órganos Desconcentrados y la ciudadanía que quiera ser Consejera o Consejero Distrital, son los usuarios principales del sistema.

El sistema empezó a operar a partir de noviembre 2020 y dentro de las características técnicas que posee, se encuentran:

- Desarrollo en WEB.
- Lenguaje de programación PHP.
- Base de Datos en SQL Server.
- Cuenta con dos tipos de acceso: Módulo de Administración y módulo de Registro.

Una vez que explicó el fundamento legal del sistema, realizó la explicación del funcionamiento de éste:

Este sistema corresponde a un nuevo desarrollo realizado para operar por primera vez durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Este sistema es un nuevo desarrollo, está creado específicamente para este proceso electoral, las funciones que tiene el sistema es que pueden ingresar con usuario y contraseña, se guarda, se genera el registro, se guarda el registro, ingresa al sistema con usuario y contraseña, se muestra en la pantalla con las pestañas de ingreso a cada uno de los datos, ingresa a los datos que solicite el sistema, guarda y emite el comprobante de registro para cada una y uno de los ciudadanos que desean postularse como Consejeras o Consejeros Distritales.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Una vez que ya se ha hecho el registro, se hace un cuestionario respecto de su experiencia electoral y la experiencia que ha tenido en mecanismos de participación ciudadana. Una vez que se hace esto, el sistema guarda los datos, le genera un folio y ese folio es el que le va a servir para darle seguimiento a todo su proceso durante la selección de Consejeras y Consejeros Distritales.

El presidente de la Comisión al no haber comentarios adicionales, dio por presentado el Sistema para la Selección de Consejos Distritales (SISECOD) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Así, el secretario dio cuenta del SEXTO punto del orden del día:

6. *Asuntos Generales*

El presidente de la Comisión puso a consideración el tema del punto y al no haber intervenciones, solicitó al secretario técnico continuar con el desarrollo de la sesión, a lo que éste confirmó el desahogo total de los temas.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con veintitrés minutos del día veintidós de diciembre de dos mil veinte, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General.

ERNESTO RAMOS MEGA
Presidente de la Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General

ERIKA ESTRADA RUIZ
Consejera Electoral integrante de la Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
Consejero Electoral integrante de la Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas Consejeras Electorales integrantes, de la Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos, que apruebe el Consejo General Mtro. Ernesto Ramos Mega, Mtra. Erika Estrada Ruiz y Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 22 de diciembre de 2020, lo anterior, de conformidad con los artículos 4 y 53 segundo, tercero y cuarto párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que prevén la celebración de sesiones virtuales.

El presente documento cuenta con firma electrónica la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Consejo General IECM/ACU-CG-122/2020.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Ernesto Ramos Mega;
Certificado: 38000002A828249B053C95866B0000000002A8
Sello Digital: Hg94BujYbt/IKh9HDdPlfIWTTPnn5XmSGyeDQ4qJiCY=
Fecha de Firma: 05/04/2021 08:45:00 p. m.

Documento firmado por: CN= Mauricio Huesca Rodríguez;
Certificado: 380000029DF09CE813DA545B4100000000029D
Sello Digital: 0Ohmvo9KKIKYNthrbd9/oe19kC2qjWIQ1POJEej74TM=
Fecha de Firma: 06/04/2021 10:43:57 p. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz;
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: aOMrjBocuRv7SGa4JWh23hHCMmJ0CnW9ix5ew75JvcI=
Fecha de Firma: 01/05/2021 06:38:50 p. m.